

**Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ante el
Reino de España**

NOTA DE PRENSA

Embajador Rodríguez: “¿Qué pasaría si la justicia venezolana expresara preocupación por la suspensión del juez Garzón?”

Madrid, 18 de agosto de 2010. El embajador de la República Bolivariana de Venezuela ante el reino de España, Julián Isaías Rodríguez, se mostró sorprendido por el hecho de que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de España acordara “interesarse por las razones y condiciones” de la detención de la jueza venezolana María Lourdes Afiuni e incluso expresara “preocupación” por el caso.

“El órgano competente para dar respuesta al Consejo General del Poder Judicial es el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, sin embargo, nos preguntamos qué pasaría si el máximo tribunal venezolano acordara ‘interesarse por las razones y condiciones’ o bien ‘expresar su preocupación’ ante la justicia española, por haber decidido suspender al juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, por presunta prevaricación al ordenar una investigación por los crímenes del franquismo”, dijo Rodríguez.

Sobre los detalles en los que se basó el acuerdo del CGPJ, el Embajador quiso insistir: “No sólo en mi condición de diplomático, sino de abogado especialista en derecho procesal, docente universitario y autor de un texto reconocido sobre la materia, me pregunto qué pasaría si la justicia venezolana manifestara su preocupación por la referida decisión del Consejo General, de modo tal que la decisión contra el juez Garzón ‘sea compatible con los textos internacionales que garantizan la independencia judicial’. Todo ello con el debido y cortés acatamiento a la posición de pleno respeto a la soberanía nacional del Reino de España y a la independencia intachable e irreprochable del poder judicial del Reino de España”. **/// FIN. Prensa Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ante el Reino de España.**

NOTA DE PRENSA